

Si doy de baja mi coche, ¿tengo derecho a la devolución del Impuesto circulación?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/10/2014 07:49

El Impuesto municipal de Circulación (IVTM) también llamado a menudo “numerito” o la “viñeta” es un tributo que hay que pagar cada año al Ayuntamiento por disponer de un vehículo.

Sin embargo, en caso de desguazar nuestro coche o darlo de baja definitiva podemos solicitar la devolución del impuesto abonado tal como indicamos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/10/07/si-desguazo-o-doy-de-baja-mi-coche-tengo-derecho-a-la-devolucion-del-impuesto-de-circulacion-numerito/>

Salu2

=====

RE: Si desguazo o doy de baja mi coche, ¿tengo derecho a la devolución del Impuesto de circulación?

Escrito por Trini - 15/10/2014 20:59

Comentario enviado por Trini:

Mi ex ha hecho un seguro de coche en el cual soy yo, el coche es de el y conductor también, llevamos divorciados 3 años y sin ningún roce familiar me entere por terceros y me gustaría saber que puedo hacer y si es denunciabile, pues yo no he firmado ninguna póliza. Saludos

=====

RE: Si desguazo o doy de baja mi coche, ¿tengo derecho a la devolución del Impuesto de circulación?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/10/2014 21:52

Entendemos que ha contratado un seguro en el que figuras tú como tomadora, y por tanto te toca pagarlo a ti.

En ese caso, debe figurar tu firma en la póliza.

Debes hablar con esa aseguradora para indicar que no has sido tú quién ha contratado eso y cancelar la supuesta póliza, y en el caso de que haya falsificado tu firma, podrías denunciarle por ello.

Salu2

Trini:

Mi ex ha hecho un seguro de coche en el cual soy yo, el coche es de el y conductor también, llevamos

divorciados 3 años y sin ningún roce familiar me entere por terceros y me gustaría saber que puedo hacer y si es denunciabile, pues yo no he firmado ninguna póliza. Saludos

=====

RE: Si desguazo o doy de baja mi coche, ¿tengo derecho a la devolución del Impuesto de circulación?

Escrito por Antono - 21/10/2015 10:59

Comentario enviado por Antono:

Presente en el registro del Ayto. La solicitud de devolución del Impuesto de matriculación con fecha de baja el pasado mes de junio. Me responden informandome la aceptación con fecha 19 de septiembre y hasta hoy 21 octubre no recibo ingreso alguno.
Cuanto tiempo tienen para realizar los pagos? Gracias

=====

RE: Si desguazo o doy de baja mi coche, ¿tengo derecho a la devolución del Impuesto de circulación?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/10/2015 07:56

Pues no te podemos concretar. Es raro que no te hayan ingresado aún. Llama al ayuntamiento y a ver qué te responden.

Salu2

Antono:

Presente en el registro del Ayto. La solicitud de devolución del Impuesto de matriculación con fecha de baja el pasado mes de junio. Me responden informandome la aceptación con fecha 19 de septiembre y hasta hoy 21 octubre no recibo ingreso alguno.
Cuanto tiempo tienen para realizar los pagos? Gracias

=====

RE: Si desguazo o doy de baja mi coche, ¿tengo derecho a la devolución del Impuesto de circulación?

Escrito por isabel - 08/04/2016 19:15

Comentario enviado por isabel:

quiero cambiar el coche viejo - plan pive-.Necesito el recibo del impuesto de circulación. No lo encuentro. Seria necesario pedirlo al Ayuntamiento. ¿Qué debo hacer?

RE: Si desguazo o doy de baja mi coche, ¿tengo derecho a la devolución del Impuesto de circulación?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/04/2016 06:41

Sí, exigen presentar el recibo del Impuesto de circulación.

Pero no hay problema, llama al ayuntamiento, indica que necesitas un duplicado de ese recibo abonado y ya está. Te lo darán sin problema.

Puedes ver el resto de condiciones que hay que cumplir en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2015/11/24/el-plan-pive-8-se-prorroga-hasta-julio-de-2016-ayudas-a-la-compra-de-coche/>

Salu2

isabel:

quiero cambiar el coche viejo - plan pive-.Necesito el recibo del impuesto de circulación. No lo encuentro. Seria necesario pedirlo al Ayuntamiento. ¿Qué debo hacer?

=====

RE: Si desguazo o doy de baja mi coche, ¿tengo derecho a la devolución del Impuesto de circulación?

Escrito por Maria - 05/11/2017 20:10

Comentario enviado por Maria:

Que tengo que hacer y donde ir por dar de baja un coche que sufrió un siniestro total?y que documentos se necesita

=====

RE: Si desguazo o doy de baja mi coche, ¿tengo derecho a la devolución del Impuesto de circulación?

Escrito por Maria - 05/11/2017 20:13

Comentario enviado por Maria:

Alguien me puede ayudar con todos los trámites después de un siniestro total, quiero dar de baja definitiva el coche si se puede ir sin cita al tráfico? Los agradezco !

=====

RE: Si desguazo o doy de baja mi coche, ¿tengo derecho a la devolución del Impuesto de circulación?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/11/2017 09:14

BUenos días

En ese caso (si tu seguro ya no te cubre el siniestro total) debes contactar con algún desguace autorizado en tu localidad. (puedes contactar con varios para ver si te darían algo por los restos de tu coche, dependiendo de qué modelo sea y cómo haya quedado...podrías negociar..)

Puedes ver los desguaces autorizados (se llaman centros autorizados de tratamiento CAT) que hay en tu localidad en:

- <http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/centros-colaboradores/centros-tratamiento-vehiculos/>

Una vez que lo retiren deben tramitar telemáticamente la baja definitiva de ese vehículo en Tráfico y entregarte el resguardo de la misma.

Salu2 y ánimo

Maria:

Que tengo que hacer y donde ir por dar de baja un coche que sufrió un siniestro total?y que documentos se necesita

=====

RE: Si desguazo o doy de baja mi coche, ¿tengo derecho a la devolución del Impuesto de circulación?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/11/2017 09:15

Contestado en comentario anterior.

Salu2!

Maria:

Alguien me puede ayudar con todos los trámites después de un siniestro total, quiero dar de baja definitiva el coche si se puede ir sin cita al tráfico? Los agradezco !